



Conforme a las siguientes:

BASES

El **Galardón Mueblero** es la máxima distinción que otorga la Cámara de la Industria Mueblera del Estado de Jalisco, a hombres y mujeres industriales muebleros que con visión, talento y perseverancia han transformado una gran idea en modelos de negocios con valor social, ambiental y económico. Que son referentes en el sector por el diseño, innovación, productividad, competitividad y generación de empleo.

Podrán postularse al II Galardón Mueblero:

- a) Hombres y mujeres afiliados a Cimejal.
- b) Tener como mínimo 3 años de operación la empresa, según su alta en el SAT.
- c) Actividad económica “ fabricación de mueble”)
- d) Ser representante legal, cofundador y/ o socio de la empresa.
- e) Puede ser postulado por otra persona.

Con el objetivo de no ser juez y parte, el presidente y comité organizador, ni sus empresas, no podrán participar como candidatos al Galardón Mueblero. Así como los ganadores de categorías, deberán de esperar al menos 2 años para su participación.

Todos los postulados se someterán a los lineamientos de evaluación y selección contenidos en esta Convocatoria y deberán presentarse de forma electrónica a través de la liga <https://cimejal.com.mx/galardon-mueblero/> ubicada en la página web www.cimejal.com.mx.

Los formularios de los candidatos se empezaran a recibir a partir del día 15 de enero al 28 de marzo de 2025.

1. CATEGORÍAS:

Las categorías del II Galardón Mueblero son:

- I. **Innovación y Calidad:** Empresas que cuenten con un modelo de negocio disruptivo en diseño, vanguardia, tecnología y con doble naturaleza, por un lado, tiene un fin de innovación y tendencia y por otro lado busca un beneficio social y ambiental.
- II. **Mujer Empresaria:** Micro, pequeña o mediana empresa dirigida por una mujer, que contribuya a la proyección del talento femenino en la actividad económica del sector industrial mueblero.



- III. **Joven Empresario:** Micro, pequeña o mediana empresa dirigida por un hombre o mujer de edad no más de 35 años con espíritu creativo, proactivo y productiva que con pasión propone e implementa soluciones innovadoras para el fortalecimiento y crecimiento de su empresa.
- IV. Máxima presea;
Galardón Mueblero: Hombre o Mujer industrial mueblero que con visión, con enorme valor social, ambiental y económico. Siendo un referente en el sector por diseño, innovación, productividad, competitividad y por la generación de empleo.

2. PROCESO DE EVALUACIÓN.

Primera etapa: La inscripción estará **abierta del 15 de enero al 28 de marzo de 2025** a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria. Los pasos a seguir para realizar la inscripción son los siguientes:

1. Ingresar a través de la página de internet **www.cimejal.com.mx** y registrarse.
2. Completar la solicitud de inscripción en línea.

Para poder avanzar a la siguiente etapa, es necesario cumplir con el 100% de tu postulación.

Segunda etapa: Evaluación. Los postulantes cuya documentación e información esté correctamente registrada y cumpla con los requisitos, será revisada por el Comité de Evaluación, quien analizará la propuesta de cada postulante. Los criterios a calificar serán: **perfil del empresario, profesionalización, escalabilidad del negocio, innovación, diseño, implementación de procesos de gestión, estrategias de negocio y sistemas de planeación, un crecimiento basado en operaciones sustentables tanto en lo económico, social y ambiental.**

Tercera etapa: Selección de semifinalistas. En esta etapa, el comité de evaluación elegirá a 12 semifinalistas, a través de una terna final de cada categoría. Los postulantes seleccionados podrán avanzar a la siguiente etapa.

En caso de ser semifinalista, favor de considerar un espacio para la grabación de un testimonial el cual se reproducirá el día del evento, disposición para las diversas entrevistas a las que podrían ser invitados.

Los semifinalistas deberán estar de acuerdo en otorgar una entrevista al comité de evaluación.

Cualquier candidato que no cumpla con las disposiciones de la presente convocatoria podrá quedar fuera.



Cuarta etapa: Finalistas. A través del **Jurado de Premiación**, mediante voto abierto, con base en los méritos y resultados del proceso de evaluación, realizará la selección de los ganadores por categorías y la máxima presea que es el “Galardón Mueblero”. Su fallo es definitivo e inapelable.

El Jurado de Premiación estará integrado por cinco representantes; 3 empresarios líderes, 1 representante de gobierno y 1 representante académico.

Quinta etapa: Premiación. La entrega del premio a los ganadores se realizará en una ceremonia pública.

3. CEREMONIA DE ENTREGA.

Los ganadores del II Galardón Mueblero, se darán a conocer durante una ceremonia solemne, *el jueves 15 de Mayo de 2025, a las 20:00 hrs. (*a reserva de la sede).*

La presea correspondiente al Galardón Mueblero será entregada en el escenario principal del evento.

4. CONFIDENCIALIDAD.

Toda la información presentada por los participantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

5. INFORMACIÓN RELEVANTE Y FORMATOS

Los formatos y requisitos de postulación, así como otros documentos pertinentes estarán a disposición de los interesados en la siguiente dirección electrónica: www.cimejal.com.mx La inscripción al II GALARDÓN MUEBLERO implica estar de acuerdo con los requisitos de participación aquí presentados.

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será valorada por el Jurado de Premiación y emitirá, en su caso la resolución respectiva.

El periodo de inscripción, recepción de información y documentación es de 45 días naturales a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria en el portal de Cimejal.



Informes y seguimiento de inscripción:

Cámara de la Industria Mueblera del Estado de Jalisco.

Av. Mariano Otero No. 1313, Col. Rinconada del Bosque, Guadalajara, Jalisco C.P.

44530 Teléfonos: 33 3671 0150, 33 3671 0101

gerencia@cimejal.com.mx